

POLIZAS DE EGRESOS

TECAMAC 0046

SEPTIEMBRE DE 2020

No. de Póliza: E 315 Status de la Póliza: C N

Número de Contrato:

Fecha de la Póliza: 22/09/2020

Capturó: Gaby

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	FACT V2628, 2DO PAGO DICTAMEN 3% 2019	261,000.00	0.00
2.00	8241	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	261,000.00	0.00
3.00	8221	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	261,000.00
4.00	8251	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	261,000.00	0.00
5.00	8241	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	261,000.00
6.00	8271	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	261,000.00	0.00
7.00	8251	L00116000	0402010103110101	3311		315 E	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	0.00	261,000.00
8.00	2112	0000000001	000000000000009000	0171		315 E	FACT V2628	261,000.00	0.00
9.00	2112	0000000001	000000000000009000	0171		315 E	FACT V2628	261,000.00	0.00
10.00	1112	0000000009	00000000000000000002			315 E	TRANSFER VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS	0.00	261,000.00

Flujo de Efectivo: 23.00 261,000.00

TOTAL POLIZA 1,305,000.00

TRANSFER VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS, FACT V2628 DICTAMEN, ASESORIA Y PRESENTACION DEL DICTAMEN 3% SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2019, PROVISION REGISTRADA EN PD-7 AGO 2020



ELABORO

REVISO



TESORERÍA MUNICIPAL LIC. JORGE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

12262



12263

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: Consulta de Movimientos
Cuenta de Cargo: MUNICIPIO DE TECAMAC 080123414290
Fecha y Hora Operación: 2020-09-22 14:41:32
Fecha y Hora contable: 2020-09-22 14:41:32
Sucursal: 0981
Descripción: PAGO TRAN SPEI
Importe: -261,000.00 MXP
Referencia: 009773472
Referencia numérica del Emisor: VEA120
Concepto: asesoria y prestacion del dic 16MFA IVA 36000.00
Banco Participante: BBVA BANCOMER, S.A.
Cta. Ordenante del Pago: 00145850065507209662
Causa de Devolución:
Cuenta CLABE Beneficiario: 012180001908533997
Nombre Ordenante del Pago: MUNICIPIO DE TECAMAC
RFC Beneficiario:
Nombre del Beneficiario: VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS
Codigo de Devolucion:
RFC Ordenante: MTE750101S39
Clave de Rastreo: 2020092240014 BET0000497734720

OBSERVACIONES CUENTA PÚBLICA



Operación realizada por Internet a: SuperLinea

FECHA EN QUE SE EXPIRA		
22 DÍA	9 MES	2020

PÓLIZA DE PAGO

No. PE - 315

RECEPCIÓN	
MUNICIPIO DE TECAMAC	BENEFICIARIO: VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS
IMPORTE: \$ 261,000.00	(DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)
BANCO: FONDO: RP	CONCEPTO DE PAGO: FACTURA 2628 ASESORIA
NÚMERO DE CUENTA: 65507209662	
REFERENCIA DE PAGO: 3472	

POR ACUERDO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORÓ

MARGARITA ACOSTA GUZMÁN

REVISÓ

JOSÉ LEOPOLDO HUERTA LÓPEZ

TESORERO

LIC. JORGE FERNANDEZ HERNANDEZ

VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS

12264

RFC: VEA120516MFA Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales
 ISLA SAN JUAN DE ULLUA No. 87, Col. PRADO VALLEJO, CP: 54170, TLALNEPANTLA EDO MEX, ESTADO DE MEXICO, MEXICO



Datos del cliente

MUNICIPIO DE TECAMAC (213)
 RFC: MTE750101S39
 Dirección: Calle: PZA PRINCIPAL No. 5/N
 , Col. TECAMAC, CP: 55748
 , TECAMAC
 Uso de CFD(G03)Gastos en general

Comprobante fiscal digital

Serie: V Folio: 2628
 Fecha y hora: 2020-09-21T15:35:20
 Lugar de expedición: 54170
 Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
 Método de pago y Cuenta:
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido

Enviar a:
 Dirección envío:

Vendedor :

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	No	E48	AUDITORIA	84111503	DICTAMEN <small>ASESORIA Y PRESENTACION DEL DICTAMEN 3% SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2019</small>	0.00	225,000.00000	225,000.00

Subtotal	225,000.00
Descuento	0.00
I.V.A.	36,000.00
Total	261,000.00



Observaciones Generales:

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: A54AC10D-8BA0-466C-B24F-D9670F948061
 Fecha y hora de certificación: 2020-09-21T15:35:20

Sello digital del CFDI:
 B/nK/32YiQJq8zMvbhYkeVGlEMLFodxlr1kkkJEtPc9Gi0nYKztRc0USJChL3SPQ/VX0ySo5xkAZxMLNGJI/nFQfr6dKYrTJ8MC
 THJ4qg2VlqW93nuxx5y5rBkeHd6pO9jUQ5+P2UHeP6zlu4tmvEFPoSXX2ZwtLOCLsTXwplcKvtnfPE2jnLdZAQwRCvPENWyTwMEe

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000504452926
 Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|A54AC10D-8BA0-466C-B24F-D9670F948061|2020-09-21T15:35:20|TSP080724QW6|
 B/nK/32YiQJq8zMvbhYkeVGlEMLFodxlr1kkkJEtPc9Gi0nYKztRc0USJChL3SPQ/VX0ySo5xkAZxMLNGJI/nFQfr6dKYrTJ8MC
 THJ4qg2VlqW93nuxx5y5rBkeHd6pO9jUQ5+P2UHeP6zlu4tmvEFPoSXX2ZwtLOCLsTXwplcKvtnfPE2jnLdZAQwRCvPENWyTwMEe
 5oTvqxqtOEva99qCvYzvtmbMtpSo0urE4t2TKCMo2LT5B6cCOJH3P1wnqksQRj3npESY1m/JhR5pXmTJSumtxjwCol+fl4NuIO

Sello digital del SAT:
 IqH4OWEdHtT6Osr71ueBarpe7iIAHzFTFsa214Bzqk5uLMNdYPYLN1QCtmM2qUKZPygFE0e2XKscNgNM2WfEID8fxvggm8Q8tjAB
 PHIOg0yWWeKVCiY9spcxMJHegyojtdrla16SLCHZcRH9Scn1XEroGwzQeCQK1NtzMb7q8FBiVtSGRWzClDJ4PwjY2IKyLvK5vhn4

Emitido por: **SAE**
 Asesoría de México S.A. de C.V.



* Datos obligatorios

12265

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
VEA120516MFA	VERON ESQUIVEL & ASOCIADOS	MTE750101S39	MUNICIPIO DE TECAMAC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A54AC10D-8BA0-466C-B24F-D9670F948061	2020-09-21T15:35:20	2020-09-21T15:35:20	TSP080724QW6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$261,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir

Enlaces

MUNICIPIO DE TECAMAC
DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES
AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO FISCAL 2019
Y OPINION DEL AUDITOR

CONTENIDO

- **OPINION**
- **AVISO DE DICTAMEN**
- **ACUSE DE ACEPTACION DE DICTAMEN**
- **DICTAMEN**





Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

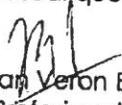
He examinado la determinación y entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes al mismo en apego a la legislación aplicable en el Estado Libre y Soberano de México por el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del MUNICIPIO DE TECAMAC, lo cual es responsabilidad del propio contribuyente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos aspectos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría aplicables a las circunstancias, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el registro, la determinación y entero de dicho impuesto no contiene errores importantes y que están apegados a las disposiciones fiscales aplicables en el Estado Libre y Soberano de México.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información cuantitativa expresada en los anexos a este dictamen y de la documentación comprobatoria del contribuyente; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas y del estudio del control interno que permitió determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la determinación y entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas a dicho impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación fiscal del contribuyente en relación al citado impuesto, no observando omisión alguna en la determinación y entero que pudiera variar su determinación por parte del MUNICIPIO DE TECAMAC por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Las cifras correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina y que se muestran en este dictamen en el anexo 6 "Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior", no han sido auditadas y sólo se indican para efectos comparativos respecto del ejercicio fiscal que se dictaminó.


 C.P.C. Ivan Verón Esquivel
 Cédula Profesional N° 3324376
 REM/DGF/000002321
 Estado de México, a 09 de Octubre de 2020.



Acuse de recepción electrónica

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2019
Folio de presentación: A10045915/20
Fecha y hora: 3 de Septiembre de 2020, 17:24
R.F.C.: MTE750101S39
Contribuyente: MUNICIPIO DE TECAMAC



Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

69 4f 13 96 16 23 60 cd dc 6f f3 d1 fa c9 43 aa cd d1 41 30 88 18 f7 e5 54 4d 3c 56 2f 15 7d 4a ab fa c8 a0 67 87 17 df e3 74 2e 40
20 76 0a c7 55 5c d3 02 ea 23 bf e5 dc 9d a6 67 d7 3c f6 56 d6 3d 18 3c cb f7 bd 2b 6d 54 e2 17 34 e9 3e 00 23 d8 b9 8c 62 14 c0
fe cc 27 cb 66 6f eb fe 14 0e e9 54 1c f8 2b 69 65 9e f6 ad a6 80 6a 4b ff 99 6c fe 95 50 e0 67 fb 8f a8 04 77 cf e9 04 36 a6 1e 41 76
81 fe 21 9a d6 be 53 17 4c b2 15 ef d8 20 67 e3 e0 be 67 21 d4 e2 ef 71 51 a6 39 53 bc 97 de 13 d3 09 bb ec ff ef cb ab 6f 59 c6 0a
f1 2d 24 d8 e4 8e 9f 5f 31 53 a8 2c 10 d9 30 e8 4e 56 74 59 9d dd d0 00 50 ec e6 50 88 55 40 80 ce 21 b8 a2 39 c0 d6 1a 81 78 f6
48 50 26 cc 50 a4 08 ef 07 c7 df d7 24 b5 43 be 3a ad a8 72 34 1d 05 c7 92 e4 ae 98 0b 0a 74 66 69 44 6a 7e 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite:	Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal:	2019
Tipo de dictamen:	OBLIGATORIO
Folio de presentación:	D00048016
Fecha y hora:	Lunes 19 de Octubre de 2020, 20:37 hrs.
Contribuyente:	MUNICIPIO DE TECAMAC
R.F.C.:	MTE750101S39
Contador Público:	IVAN VERON ESQUIVEL
R.F.C.:	VEEI7602041J2
No. de autorización:	REM/DGF/00002321



Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**



CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **MUNICIPIO DE TECÁMAC**
- RFC: **MTE750101S39**
- Teléfono: **(555)938-8500**
- Correo electrónico: **tecamacset@hotmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **PLAZA PRINCIPAL**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior:
- Municipio: **TECAMAC**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **55748**
- Referencia: **FELIPE VILLANUEVA y TEXCOCO**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE**
- RFC: **GUEM710730L77**
- CURP: **GUEM710730MDFTSR06**
- Teléfono: **(555)938-8500**
- Correo electrónico: **tecamacset@hotmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **PLAZA PRINCIPAL**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior:
- Municipio: **TECAMAC**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **55748**
- Referencia: **FELIPE VILLANUEVA y TEXCOCO**

Datos del Instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **05/07/2018**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **IVAN VERON ESQUIVEL**
- RFC: **VEEI7602041J2**
- CURP: **VEEI760204HDFRSV09**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002321**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no exista impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**



CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN GENERAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10045915/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **1596**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$27,266,190.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**



CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **01/01/2007**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o día de alta en dicho instituto: **01/01/2007**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **32081**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **1596**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	Ingresos de los trabajadores:
Número de asimilados a salarios:	Ingresos de los asimilados a salarios:

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros el cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contienen los pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**



ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190015088	TECAMAC	PLAZA PRINCIPAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 55748 REFERENCIA FELIPE VILLANUEVA Y TEXCOCO, MUNICIPIO DE TECAMAC

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **PLAZA PRINCIPAL NO. S/N, COLONIA. CENTRO C.P. 55748**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **TECAMAC**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	1385	1428	1458	1484	1504	1517	1548	2446	1571	1560	1587	1623	0
Salarios y sueldos	13836887	14332661	14581165	15997155	15522693	17097207	16587402	16728339	16747418	16926228	17040459	17587832	159285481
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	0	7822934	0	50852	820457	0	0	0	0	9245051	17746994
Compensaciones	0	128438	1559103	1977563	2291528	2140548	3016954	3098284	3109511	3248988	3841408	3331567	27854108
Gratificaciones y aguinaldos	3758119	3847711	3428385	3253022	3245500	3251811	17400198	2462659	2473062	2566931	2566931	23182513	71550047
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	32580	0	32840	0	32880	45908	33200	0	33400	0	33480	244059
Participación de los trabajadores en las utilidades, bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisionados, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de asesoría y comités proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	89010	0	87446	0	0	0	0	0	0	2877164	2854220
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entienda a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	10000	0	54000	10000	69173	2595757	4540	251665	2590573	5037098	
BASE DEL IMPUESTO	17830226	18342368	15976263	31783354	21248164	22828958	37586223	22411935	24927148	22762368	23229828	25827650	322162923



Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Período mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y dispositivos para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	17250	0	0	0	17250
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	281702	211103	522955	136555	150039	165027	197871	316105	476835	465705	925445	1117357	5013792
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se debía pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	281702	211103	522955	136555	150039	165027	197871	316105	499415	465705	925445	1117357	5331352
TOTAL DE REMUNERACIONES	17911706	16583471	20499248	31919542	21366203	22826025	38164494	22730910	25423563	23248261	24755273	59745247	327194275

OPERADO
 30 SEP 2020
RECURSOS PROPIOS

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: enero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	17630006	3.0%	528900	0	0	528900	528900	0	11981679
Importe Total				17630006	3.0%	528900	0	0	528900	528900	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981679	528900

Período de trabajo: febrero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	16342365	3.0%	550271	0	0	550271	550271	0	11981684
Importe Total				16342365	3.0%	550271	0	0	550271	550271	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981684	550271

Período de trabajo: marzo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	19976283	3.0%	599288	0	0	599288	599288	0	11981747
Importe Total				19976283	3.0%	599288	0	0	599288	599288	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981747	599288

Período de trabajo: abril

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	31783354	3.0%	953501	0	0	953501	953501	0	11981745
Importe Total				31783354	3.0%	953501	0	0	953501	953501	0	



Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981749	953501

Período de trabajo: mayo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	21248164	3.0%	637445	0	0	637445	637445	0	11981753
Importe Total				21248164	3.0%	637445	0	0	637445	637445	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981753	637445

Período de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	22636593	3.0%	679110	0	0	679110	679110	0	11981758
Importe Total				22636593	3.0%	679110	0	0	679110	679110	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981758	679110

Período de trabajo: julio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	37959223	3.0%	1139599	0	0	1139599	1139599	0	11981970
Importe Total				37959223	3.0%	1139599	0	0	1139599	1139599	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981970	1139599

Período de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	22411906	3.0%	672357	0	0	672357	672357	0	11981977
Importe Total				22411906	3.0%	672357	0	0	672357	672357	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981977	672357

Período de trabajo: septiembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	24527145	3.0%	747814	0	0	747814	747814	0	11981983
Importe Total				24527145	3.0%	747814	0	0	747814	747814	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11981983	747814

Período de trabajo: octubre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190015088	TECAMAC	Calle. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55745	22762356	3.0%	682872	0	0	682872	682872	0	11982112
Importe Total				22762356	3.0%	682872	0	0	682872	682872	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11982112	682872



OPERADO

30 SEP 2020

**RECURSOS
PROPIOS**

Periodo de trabajo: noviembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190015088	TECAMAC	Café. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55748	23829826	3.0%	714895	0	0	714895	714895	0	11982125
			Importe Total	23829826	3.0%	714895	0	0	714895	714895	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11982125	714895

Periodo de trabajo: diciembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190015088	TECAMAC	Café. PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Colonia. CENTRO CP. 55748	56827850	3.0%	1756630	0	0	1756630	1756630	0	11982232
			Importe Total	56827850	3.0%	1756630	0	0	1756630	1756630	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11982232	1758836

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190015088	TECAMAC	PLAZA PRINCIPAL No.S/N, Col. CENTRO C.P. 55748	32216223	3.0%	964468	0	0	964468	964468	0
2			Importe total	32216223	3.0%	964468	0	0	964468	964468	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA
Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DECIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0



ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada: 196268481
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 196268481
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base	1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	196001407
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	1222	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	267074

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada: 17744994
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 17744994
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima vacacional	1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	17744994

Remuneración correspondiente: Compensaciones
Cifra dictaminada acumulada: 27854108
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 27854108
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Compensación	1341	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	26914623
Compensación por servicios especiales	1342	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	939485

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada: 71560047
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 71560047
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Aguinaldo	1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	30568907
Gratificación	1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	40882704
Gratificación por productividad	1347	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	108436

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad
Cifra dictaminada acumulada: 244065
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 244065
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima de antigüedad	1312	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	111985
Prima por año de servicio	1311	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	132080

Remuneración correspondiente: Despensa en efectivo, en especie o vales
Cifra dictaminada acumulada: 2854220
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 2854220
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Despensa	1595	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2854220

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue
Cifra dictaminada acumulada: 5637008
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 5637008
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Estímulos por puntualidad y asistencia	1712	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	3002072
Otros gastos derivados de convenio	1546	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	591086
Recompensas	1721	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2043850

Remuneración correspondiente: Becas educacionales y deportivas para los trabajadores
Cifra dictaminada acumulada: 17560
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 17560
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:



Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Becas institucionales	1551	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	17560

Remuneración correspondiente: Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales

Cifra dictaminada acumulada: 5013792

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 5013792

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	1522	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	5013792

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Salarios y salarios	192205461	174231251	21977250	11%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	17744954	16770156	974838	5%
Compensaciones	27854108	17574330	10279778	37%
Gratificaciones y aguinaldos	71560247	84214096	-12654051	-18%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	244065	0	244065	100%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Dispensa en efectivo, en especie o vales	2854220	0	2854220	100%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	6754768	-6754768	-100%
Cualquier otra naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	5637008	795455	4838513	86%
BASE DEL IMPUESTO	322162923	320443028	21715825	7%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	17560	0	17560	100%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	5013792	4914546	99145	2%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	5031352	4914646	116706	2%
TOTAL DE REMUNERACIONES	327194275	325357744	21836531	7%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE TECÁMAC

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL

A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MEXICO.



EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES EL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.
- II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE TECAMAC, RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.
- III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DE DICHO CONTRIBUYENTE, DETALLANDO LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS SIN ENCONTRAR OMISIONES DE PAGO COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIÉNTEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.
- IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.
- V.- REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y EXENCIONES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS, OBSERVANDO QUE NO SE REALIZARON DICHAS APLICACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.
- VI.- CORROBORÉ QUE NO EXISTIÓ APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO QUE EN SU CASO HAYA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.
- VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.
- IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.




Tecamac
 CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMAS DE CONFORMIDAD


 CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE TECAMAC
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL

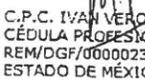
HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL MUNICIPIO DE TECAMAC, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA EN LA DETERMINACIÓN Y ENTERO QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TECAMAC POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", NO HAN SIDO AUDITADAS Y SÓLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.


 C.P.C. IVAN VERON ESQUIVEL
 CÉDULA PROFESIONAL N° 3324376
 REM/DGF/00002321
 ESTADO DE MÉXICO. A 19 DE OCTUBRE DE 2020.



NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE TECÁMAC
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: IVAN VERON ESQUIVEL

- 1) EN LA CARTA DE PRESENTACION EN LOS CAMPOS RELATIVOS AL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NUMERO DE NOTARIA SE REQUISITARON CON CEROS, Y UNICAMENTE SE ANOTO LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE TECAMAC DE ACUERDO AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA.
- 2) EN EL AVISO DEL DICTAMEN LOS PROMEDIOS DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES FUERON PRESENTADOS DE FORMA ESTIMADA.